



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

03831-2019-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

Expediente nº 1/2019 de suplementos de crédito y concesión de crédito extraordinario en el presupuesto del consorcio plan zonal de residuos zonas C3/V1 (Área de gestión 2).

EXPEDIENTE Nº 1/2019 DE SUPLEMENTO DE CREDITO Y CONCESIÓN DE CREDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO PLAN ZONAL DE RESIDUOS ZONAS C3/V1 (AREA DE GESTION 2)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2019, la Modificación de Créditos, de Suplemento de Crédito y Concesión de Créditos Extraordinarios, expediente Nº1/2019 en el Presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, nº 84, el 4 de julio de 2019, y en el de Valencia, nº 133, el 12 de julio de 2019, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumiendo las modificaciones introducidas en los Estados de Gastos e Ingresos a nivel de Capítulos.

I.- FINANCIACIÓN

Bajas en aplicaciones de gastos:

Capítulo I: Gastos de personal 34.200,00 euros

TOTAL FINANCIACIÓN 34.200,00 euros

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CRÉDITOS EN AUMENTO.

Capítulo IV: Transferencias corrientes 34.200,00 euros

TOTAL AUMENTOS 34.200,00 euros

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 27 de agosto de 2019.

EL PRESIDENTE (En funciones), Francisco Salt Mocholí.- LA SECRETARÍA, Vicente Guillamón Fajardo.